

El Monogenismo y el Pecado Original en los Concilios Arausicano y Tridentino

Si consultamos los Manuales de Teología más recientes y buscamos la tesis sobre el *Monogenismo*, veremos que la nota teológica mínima es teológicamente cierta, pero se puede y debe llamar de fe divina (1). Otros, como decimos en la nota, oscilan entre doctrina de fe definida y de fe implícita, o próxima a la fe.

Ante semejante censura o cualificación surge la pregunta: ¿Qué interés de actualidad tiene un estudio sobre una doctrina ya cierta?

(1) Véase, por ejemplo, la minuciosa censura que da el P. J. SAGÜÉS S. J.: «La tesis [que todo el linaje humano procede de Adán y Eva] es por lo menos *próxima a la fe*. Aunque no consta que esta tesis haya sido nunca definida explícitamente por el Magisterio solemne de la Iglesia, hay teólogos que expresa o equivalentemente la tienen más comúnmente como *de fe*, ya *simplemente* (es decir, sin más), como Pesch, Flick, Rufini; o *de fe divina* (Lahousse, Minges); o también *de fe católica* (Janssens, Van Noorth, Beraza, Hugon); o bien *por lo menos implícitamente definida* (Lercher, Pohle-Gummersbach, Muncunill, Daffara, Lennerz, Huarte, Bozzola)».

«Lennerz dice: «Los teólogos, hasta nuestros días, consideran la cuestión del monogenismo... como doctrina que se halla en la revelación, o que se deduce de la revelación. La Sagrada Escritura claramente enseña el monogenismo... En una definición explícita de la Iglesia, el monogenismo es fundamento de la doctrina del pecado original y de la redención».

«Otros empero sostienen la tesis como *próxima a la fe* (Tanquerey, Garrigou-Lagrange, Cuervo, Sainz), o *por lo menos teológicamente cierta* (Rahner), o *cierta* (Ott).»

«Aun después de la *Humani Generis*, esta tesis es cualificada *de fe* (Pohl-Gummersbach, Brinktrine); que es de tal certeza que su contraria es *error teológico* o contra una verdad *implícitamente definida* (Boyer); *de fe implícitamente definida* (Alberti); *teológicamente cierta*, pero que puede llamarse *de fe divina* si consta con certeza que la Sagrada Escritura, en este caso, ha de entenderse en sentido literal propio (Flick).» *Sacrae Theologiae Summa*, vol. 2, n. 545, Madrid, BAC, ed. 4.^a *De Deo Creante et Elevante*.

¿Es que vamos tras una definición dogmática; o pretendemos estudiar la manera de rebajar semejante cualificación y reducirla a una *doctrina probable*?

No creo sea necesaria una definición dogmática de esta materia; y, sin embargo, se trata de una cuestión «de actualidad» por las discusiones que han surgido en nuestros días, y por la postura que algunos católicos, ya laicos, ya sacerdotes, toman en este asunto impresionados por las afirmaciones de los científicos.

El punto de arranque ha sido la Encíclica *Humani Generis*. de Pío XII. Antes de ella ningún católico se atrevía seriamente a defender el poligenismo humano. Una nueva corriente evolucionista parecía llevar necesariamente a la doctrina de la pluralidad de parejas que habrían dado origen a las diversas razas humanas, o simplemente a toda la humanidad. Se distingue también entre monogenismo y monofiletismo (con sus «poli» correspondientes). Pío XII, en su Encíclica de 12 de agosto de 1950, quiso fijar los principios por los que debía regirse todo católico científico; y sobre este punto habló así: «...el Magisterio de la Iglesia no prohíbe que en investigaciones y disputas entre hombres doctos de entrambos campos se trate de la doctrina del *evolucionismo*, la cual busca el origen del cuerpo humano en una materia viva preexistente... Mas algunos con temeraria audacia traspasan esta libertad de discusión, obrando como si el origen mismo del cuerpo humano de una materia preexistente fuese ya absolutamente cierta y demostrada por los indicios hasta el presente hallados y por los raciocinios en ellos fundados; y cual si nada hubiese en las fuentes de la revelación que exija una máxima moderación y cautela en esta materia».

«Mas tratándose de otra hipótesis (2), es a saber, del *poligenismo*, los hijos de la Iglesia no gozan de la misma libertad, pues los fieles cristianos no pueden abrazar la teoría de que después de Adán hubo en la tierra verdaderos hombres no procedentes del mismo protoparente por natural generación, o bien de que Adán significa el conjunto de los primeros padres, *ya que no aparece en modo alguno como tal sentencia pueda compaginarse con lo que las fuentes de la verdad revelada y los documentos del Magisterio de la Igle-*

(2) Cuando el Papa habla en esta Encíclica de «hipótesis», toma la palabra en el sentido de doctrina propuesta por los científicos. Así, en esta terminología, no se opone a «doctrina falsa». Dice el Papa: «...se ha de admitir con cautela cuando se trata de *hipótesis*, aunque de algún modo apoyadas por la ciencia humana, que rozan con la doctrina contenida en la Sagrada Escritura o en la Tradición. Si tales *conjeturas opinables* se oponen directa o inmediatamente a la doctrina que Dios ha revelado, entonces tal *postulado* no puede admitirse en modo alguno». Como se ve, el Papa puede llamar hipótesis a doctrinas totalmente falsas, pero que algunos científicos sostienen o proponen. De este modo se hablaría de la *hipótesis* de la eternidad de la materia, etc.

sia proponen acerca del pecado original, que procede del pecado verdaderamente cometido por un solo Adán, y que, difundiéndose a todos los hombres por la generación, es propio de cada uno de ellos (3).

La distinción establecida por el Papa entre la «hipótesis evolucionista» y la «otra hipótesis» del poligenismo, ha hecho que al principio ningún católico se aventurase a dar certeza a esta segunda doctrina, ni siquiera a propugnarla abiertamente como una hipótesis más probable. Pero sí que se insistía en la frase «no gozan de la misma libertad»; de la cual se saca la consecuencia de que «se goza de alguna libertad» aun cuando no en el mismo grado que en el evolucionismo. Siguiendo el raciocinio se concluía: luego no se trata de una doctrina cierta, porque, de serlo, no se permitiría en modo alguno la discusión. Ya hablaremos, al final, de este pasaje de Pío XII.

La postura que se ha tomado a causa de la *Humani Generis* justifica la razón de este trabajo, que queda enmarcado en el ámbito de la actualidad teológica y no se reduce a una mera especulación escolástica o precisión teológica anquilosada (4).

I *Cuestión de Método o principio*

Y ante todo hemos de insinuar una cuestión de método, que puede serlo también de principio. Conocida es de todos la controversia que hace algunos años surgió, a propósito de cuestiones eucarísticas, sobre las relaciones entre la Teología y las Ciencias experimentales o naturales. Unos sostenían que el teólogo no ha de preocuparse por lo que dicen los científicos acerca de la sustancia y los accidentes, sino que a él le corresponde únicamente investigar los datos de la revelación. Como entre la Fe y la Razón no puede haber conflicto, no hay que preocuparse por los datos de la ciencia ya que no pueden estar en oposición con los de la Fe.

Los otros, por el contrario, afirmaban que el filósofo y teólogo católicos han de tener en cuenta los datos de la ciencia positiva o experimental, en lo que tengan de cierto, porque le ayudarán a la inteligencia de la Revelación, o a investigar una explicación científica o filosófica de los datos revelados. En el caso concreto —objeto específico de la controversia— se trataba de la Eucaristía, en

(3) Pío XII, *Humani Generis*, nn. 36-37; AAS 42, 1950, 575.

(4) Quien siga atentamente la evolución teológica actual comprenderá cuán de actualidad es el presente estudio, pues se están haciendo tentativas para estudiar cómo podría conciliarse con el Poligenismo la doctrina que la Iglesia ha definido sobre el pecado original. Y, naturalmente, el camino más expedito y seguro es el de cambiar radicalmente el concepto de pecado original que ha sostenido y enseñado siempre la Iglesia. No está, pues, de más, profundizar en el sentido de las definiciones de la Iglesia en esta materia.

donde se manejan los conceptos de sustancia y accidente, masa, conversión, materia, etc., elementos que entran de lleno en el campo de la Química y de la Física.

Ambos lados contendientes tienen su parte de razón; todo depende del enfoque del problema. Tal vez es demasiado simplista el que se coloca en el lado científico y dice: «Afirmar el teólogo qué dice la Fe». Pues si esto es fácil en materias estrictamente dogmáticas, desconocidas al entendimiento humano (Trinidad, Encarnación, infierno, etc.) no lo es en los puntos en que se rozan la fe y la ciencia, si no es en casos bien contados, por ejemplo la creación directa del alma humana. Porque la Fe no quiere dar lecciones estrictamente científicas; pero tampoco puede evitar el empleo de expresiones que pueden tener, y tienen ya, un sentido y valor científico determinado, como cuando en la Eucaristía nos afirma que no hay *sustancia* de pan y que, sin embargo, *permanecen* las especies del pan.

La controversia creo que la había zanjado ya o dirimido —antes de que surgiera— el Papa Pío XII al hablar del transformismo, cuando dejó libertad de discusión, pero advirtiéndole que la última palabra sobre la formación del cuerpo humano la tenía la Iglesia, puesto que a Ella, y sólo a Ella, le correspondía interpretar definitivamente las Escrituras, que hablan de esta formación.

Por otro lado los Papas más recientes han invitado, e invitan, a los dedicados a profesar los estudios eclesiásticos, a que investiguen las fuentes científicas y traten con el rigor moderno de la ciencia los puntos afines de la Revelación.

Sin embargo, creemos que interpretaría mal la mente de los Papas el teólogo que se creyese en la obligación de revisar todos los puntos ya ciertos en teología: por ejemplo, si quisiera investigar la posibilidad de un evolucionismo absoluto que incluyera el de la misma alma humana. En este aspecto es conveniente que el teólogo dé los datos ciertos de la Fe; y el científico ha de aceptarlos, aunque la ciencia experimental no se los compruebe claramente o de ningún modo.

Por el contrario, en las materias en que la ciencia suministra datos ciertos y la Fe no pretende enseñar, el teólogo y el exegeta tendrán que aceptar estos datos ciertos. Así ningún teólogo ni exegeta podrá aferrarse hoy día en sostener que «terra stat». Porque es *evidentemente muy poco científico no aceptar los datos ciertos que sobre un objeto suministra otra ciencia*. Así no se acreditaría de científico el geólogo que no quisiera atender a los datos que con certeza afirman los químicos y los físicos sobre las combinaciones químicas de los elementos, cristalizaciones, etc.

Y a este propósito —y precisamente en el caso nuestro del monogenismo— formulamos una pregunta: Si el teólogo no es tenido por *científico* cuando no tiene en cuenta las *afirmaciones hipotéticas* de los geólogos, ¿habrá de ser considerado científico el geó-

logo que no quiere atender a las *afirmaciones ciertas* del teólogo? Si quiere establecerse una distinción entre Teología y Geología, iremos a parar a una separación absoluta de ambas ciencias; y entonces no tilden de poco científico al teólogo que no quiera atender a la Geología.

Quizá con un poco de comprensión por ambas partes el teólogo y el científico católico pueden llegar perfectamente a un acuerdo. Todo depende de que cada uno se mantenga en su posición. Pongamos un caso: el astrónomo, que sostiene la teoría de la expansión del Universo, supone que todo el sistema sideral o universal, proviene de un núcleo densísimo que ha ido y va expansionándose. Con esto explica él la formación de todos los astros y sus leyes... Y él ha de quedarse aquí. Si quiere proceder más adelante, y averiguar de dónde proviene este primer núcleo, o átomo, o como quiera llamársele a esta primera materia, y, en último grado, cómo comenzó a existir la materia, tiene que averiguar si alguna otra ciencia ha resuelto ya satisfactoriamente este problema. Y el teólogo le responderá *con certeza*: Dios la creó. Si el astrónomo es católico no ha de intentar otras explicaciones, aunque parezcan posibles, porque la Revelación es cierta en este punto.

A su vez el teólogo no ha de poner cortapisas en puntos estrictamente científicos, al investigador. No puede alegar textos o pasajes escriturísticos que no hayan sido claramente explicados en un sentido concreto por la Iglesia. Así no podrá rechazar la teoría de expansión del Universo porque el Génesis habla de una «creación en seis días».

Y creemos que es de suma importancia —sobre todo en el caso de quien haya de discutir con los geólogos, naturalistas, antropólogos, etc.— *precisar el sentido de la palabra «certeza»*. Los teólogos estamos acostumbrados a oponer *certeza a mera probabilidad, hipótesis, falsedad, etc.* Esta certeza podrá ser metafísica, física o moral, según que se base en argumentos metafísicos, físicos o morales; *pero siempre será certeza filosófica*. Si los datos vienen de la Revelación o de una definición dogmática, *la certeza será de Fe*.

Hasta hace poco, también los científicos tenían los mismos principios de certeza; pero ahora parece que han cambiado, por lo menos los geólogos o cuantos se ocupan del evolucionismo, transformismo, etc. «Digamos también —y esto es fundamental— que la ciencia no hace más que establecer unos presupuestos, unos grados de certeza, por lo demás fluctuantes, a lo largo de las investigaciones que se realizan en el curso de los años; pero no puede, en modo alguno, construir argumentos. No esperemos obtener resultados apodícticos, sino sólo pragmáticos. La ciencia no aduce demostraciones irrefutables ni aun —y es mucho decir— dentro del campo de la Matemática. De todos modos, para llegar a conclusiones válidas, habremos de tasarlas mediante un análisis ponderal

y aprehenderlas dentro de la red más segura de las relaciones numéricas con el objeto de consolidarlas de cara al futuro» (5). Y el P. E. Aguirre, después de hacer algunas disquisiciones sobre el concepto análogo de la certeza, afirma: «Tienen certeza científico-natural las afirmaciones sobre objetos de las ciencias naturales, a las que se llega por la confrontación de las evidencias con los principios generales de estas ciencias, y que están por encima de toda duda que de estas mismas pueda venir».

«En este sentido parece que debemos reconocer y entender la noción de certeza en las alegaciones de muchos científicos cuando aseguran el origen evolutivo del cuerpo humano por la razón de que *no cabe otra solución científica posible*» (6).

Esta noción de certeza, aplicada a un dato científico, supone necesariamente que este dato no puede *ni podrá ser interpretado* de otra manera. Si, por el contrario, se supone que puede llegar el momento en que nuevas teorías o explicaciones sugieran diversa interpretación, será preciso dar a la palabra «certeza» un sentido no sólo «relativo y análogo», sino también «subjetivo».

Ahora bien, la experiencia hasta nuestros días enseña que, en nuestro caso, los datos científicos experimentales de ninguna manera han llegado a un grado tal de certeza «objetiva» en su explicación, que se dé por definitiva. Por esto observamos con complacencia que los verdaderos científicos son moderados en sus afirmaciones, lanzan «hipótesis», proponen conclusiones, etc., pero se guardan muchísimo de afirmar con aseveración apodíctica. Y, sin embargo, cuando se trata del evolucionismo, a pesar de que nos advierten que no esperemos «resultados apodícticos», nos dicen: «La afirmación del hecho evolutivo ya no es una hipótesis, ya no merece gastar tiempo en discutirse...» (7). Lo mismo decían ciertos escolásticos cuando discutían sobre el *hilemorfismo*, porque *no encontraban otra solución científica posible*.

(5) M. CRUSAFONT, *Problemática de la Evolución en las ciencias positivas*: en *La Evolución*, BAC, Madrid, 1966, pág. 1-2.

(6) E. AGUIRRE, *Reflexiones sobre nuestro conocimiento de la Evolución humana*: en *Orígenes de la Vida y del hombre*, BAC, Madrid, 1963, 388.

(7) *Ibidem*, 386. También es lamentable en este punto, y anticientífico, el calificativo en bloque el «hecho evolutivo», y luego incluir en este hecho, con la misma certeza, la transformación de las especies. Difícilmente habrá un auténtico científico que niegue el «hecho evolutivo», y, sin embargo, son no pocos y de nota, los científicos que niegan el transformismo, máxime humano. Además, una cosa es (y este es el verdadero «hecho» o «hechos y realidades») *que se posean huesos, fósiles, restos, etc.*, encontrados acá y allá en muy diversos lugares y pertenecientes a muy distintas épocas, y que se pueda con ellos, agrupándolos, formar una cierta escala que sugiera un evolucionismo; y otra cosa muy distinta es *la explicación o las hipótesis*, que se vayan ensayando. Creemos que supone cortedad de vista, en nuestros tiempos de avances científicos tan espectaculares y que dejan tan atrás doctrinas que hace poco se tenían

Esta terminología la hemos de tener en cuenta al juzgar las afirmaciones en este campo de la ciencia. El evolucionista, que ultrapasase este modo de emplear la palabra «cierto» hablando del sistema evolutivo respecto del hombre (entendido en sentido de transformismo), y la use en el sentido de «certeza» de los escolásticos y filósofos, se excede en su juicio y se opone a la doctrina de Pío XII en la *Humani Generis*. Como hemos insinuado antes, el evolucionista actual está en posición muy parecida —y en parte, aun desventajosa— a la del escolástico que defendía el hilemorfismo como único sistema que explicaba los datos, que poseía, sobre la constitución de los cuerpos, al mismo tiempo que demostraba la falsedad de los sistemas contrarios. Y el escolástico a su sistema lo calificaba de «probable» o de «verosímil».

Notemos, finalmente, que para que una doctrina científica se pueda proponer como *cierta*, no basta que explique con aptitud los hechos, ni que las otras hipótesis se rechacen como falsas, y por tanto no haya otra explicación; es menester que ella en sí se demuestre «objetivamente cierta». De lo contrario, no nos saldremos del campo de las probabilidades y de las hipótesis. Ante el actual relativismo científico, ¿nos atreveremos a afirmar categóricamente el transformismo humano?

II *El Concilio Arausicano y el Monogenismo*

Del Concilio Arausicano II no se conservan actas de las discusiones o de la elaboración de los cánones; ni parece que las hubo. En el año 529, con ocasión de la Consagración de la Basílica, que el Patricio Liberio había erigido, se reunieron los Obispos y firmaron unos Cánones, sacados casi a la letra de algunos Concilios Africanos, principalmente del Milevitano II. Con el Concilio Arausicano terminaba prácticamente la lucha contra el Pelagianismo. Esta es la causa de haberlo escogido; pero sus antecedentes hemos de buscarlos un siglo antes.

a) *La Herejía Pelagiana*

Ha sido calificada justamente de «herejía camaleón» por la habilidad con que sabía camuflarse y adaptarse para escurrirse fácilmente. No nos interesa todo el desarrollo de su doctrina, sino solamente el punto que tiene relación con el Monogenismo: *el pecado original*.

La cuestión tomó cuerpo al bajar a la lucha S. Agustín y demostrar la necesidad absoluta de la gracia. Los Pelagianos quisie-

por seguras en el campo de la ciencia, aferrarse hoy y dar por «evidente» («hechos son hechos», etc.) unas hipótesis y explicaciones que pueden caer por tierra dentro de pocos decenios.

ron defenderse atacando. Una de sus objeciones era: «Luego tú pones pecado en los niños, que no tienen uso de razón, y por tanto son incapaces de obrar el bien y el mal». Agustín replica con el texto de S. Juan: «Quien no naciere de agua y Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios» (Jo 3,5). Los pelagianos contestan distinguiendo entre *Reino de Dios* y *Reino de los cielos*: el Bautismo es necesario, no para dar la gracia, cuyo premio es el *reino de los cielos*, sino para entrar en el *reino de Dios*. Los niños, pues, reciben el Bautismo sin tener ningún pecado.

S. Agustín no se detiene demasiado en desenmascarar la inútil y equivocada distinción entre reino de Dios y reino de los cielos, sino que pasa a examinar a fondo la verdadera raíz de esos errores pelagianos. Y asienta la doctrina del pecado original, que demuestra por S. Pablo (Rom 5,12s): «Por un hombre entró en el mundo el pecado, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres alcanzó la muerte porque todos en él [aquel uno] pecaron»... S. Pablo nos dice que éste *uno* fue Adán. S. Agustín insiste en que el pecado original se transmite por generación natural. (8) Todo aquél, y sólo aquél que nace «ex semine Adae» tiene irremisiblemente el pecado original. Esta es la ley de la que nos consta por la Revelación.

Los pelagianos —aquí será concretamente el agudo Juliano— rearguyen aduciendo el caso de María Santísima y de tantas mujeres santas que menciona la Escritura: ¿pondrás mancha en ellas?, ¿dirás que María virgen pecó? S. Agustín se encuentra ante un dilema: no puede admitir excepción a la ley enunciada tan universalmente por S. Pablo; pero tampoco puede reconocer pecado en María. Su respuesta es conocida: «Cuando se trata de la Madre de Dios no quiero oír hablar de pecado por respeto y honra de aquel que fue concebido sin pecado y vino a redimirnos de todo pecado».

Con esta respuesta mantenía firme su principio: el pecado pasa a todos los que son concebidos por generación humana natural, es decir, «ex semine Adae» (9).

El espíritu investigador de S. Agustín pasa más adelante y busca las raíces o modo de esta transmisión. Es lo que llamamos, en términos de escuela, la esencia del pecado original. La pone, al parecer, en el «reato» de la concupiscencia.

(8) No ignora S. Agustín el doble sentido que puede tener la expresión ἐφ' ᾧ πάντες ἡμαρτον (*en el cual, o, por cuanto que*); pero apoyándose en la tradición — sobre todo de los Padres griegos, y en particular de S. Juan Crisóstomo — se decanta por el primer sentido, que es el de la Vulgata y el más corriente.

(9) S. Agustín trataba en este punto concretamente del pecado actual; pero en la controversia pelagiana daba lo mismo, porque para S. Agustín la secuela del pecado original es el actual, y nadie puede evitar el pecado actual porque nadie ha estado exento del original. De aquí el valor inmaculista de este texto.

Resumiendo: La lucha pelagiana ha puesto sobre el tapete una serie de problemas que han tenido que conjugarse para despejar todas las incógnitas. La solución ha sido descubrir armoniosamente el plan de Dios, la «economía» divina, que S. Pablo había proclamado, pero sin tecnicismo ni plan sintético. Este plan es: Dios formó un hombre, Adán, y lo elevó a un orden sobrenatural; en este hombre estaba toda la humanidad; y este hombre pecó; por esto en él pecaron todos cuantos vienen de su descendencia. Sólo Cristo, segundo Adán, nos restableció la gracia que Adán nos perdió. Por esto todos necesitan de la gracia de Dios, que es un don gratuito; aun los niños no pueden salvarse sin este don, que se les confiere en el Bautismo.

Como se ve, la refutación de los errores pelagianos tiene por base la doctrina de la unidad de la especie humana; y precisamente la unidad no meramente moral, sino genética, como quiera que el pecado original se transmite de unos a otros por generación natural «ex semine Adae». Si la humanidad actual procediese de diversos troncos o parejas, toda la doctrina de S. Agustín caería por su propia base.

Además, entre las proposiciones pelagianas, que, en las discusiones de los Concilios Africanos se proponían al examen, una era: «Adán, el primer hombre, era mortal, de suerte que si no hubiera pecado, sin embargo, habría muerto». Y en el Cartaginense de 412, Aurelio pregunta a Paulino, pelagiano, si los niños nacen en el estado de Adán «antes de la transgresión [pecado], o después de la transgresión». (10).

La herejía pelagiana mereció no pocas condenaciones. En 411 un Concilio de Cartago condena a Celestio; en 415 los Sínodos de Jerusalén y de Dióspolis, y, al año siguiente, otro de Cartago rechazan la doctrina pelagiana. Inocencio I, condena el Pelagianismo. «Causa finita est» exclamará satisfecho S. Agustín. (11) Todavía tendría que continuar luchando hasta el final de su vida.

En tiempo de Zósimo, sucesor de Inocencio I, un nuevo Concilio de Cartago (418) interviene, y Zósimo, con su *Epistola tractoria*, lo aprueba. Los cánones de este Concilio serán la base para las nuevas decisiones antipelagianas.

Con la muerte de Pelagio (422) no desapareció su herejía, porque Nestorio dio acogida a Celestio, y Julián de Eclana con otros 18 Obispos se negó a firmar la *tractoria* de Zósimo. Desde este momento Agustín tiene un gran adversario que no le dejará en paz con su argumentación aristotélica. El Santo Obispo de Hipona morirá sin haber terminado su segunda obra *adversus Iulianum*.

(10) MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, 4, 291.

(11) S. AGUSTÍN, *Sermo* 131, 10; ML 38, 734.

Juliano buscará asilo en Teodoro de Mopsuestia. El Concilio de Efeso creará por esto conveniente renovar la condenación del Pelagianismo.

Los escritos de S. Agustín, que insisten en que la gracia antecede toda suerte de méritos, chocan a los monjes de Hadrum por parecerles que la libertad humana pierde toda su eficacia si no puede hacer obras salvíficas sin la gracia. S. Agustín responde (426-27); y con esto la controversia toma un nuevo cariz al intervenir Casiano con algunos célebres monjes de los Monasterios de S. Víctor en Marsella y de Lerins.

Contra estos precursores del semipelagianismo luchan S. Agustín (que muere en 430), S. Próspero de Aquitania, S. Hilario y el Papa Celestino. La controversia sigue ya una dirección que no nos interesa, por circunscribirse estrictamente a la gracia en la cuestión del llamado *initium fidei*, o principio del mérito. Los personajes han cambiado necesariamente: son Fausto de Riez, antiguo monje y Abad de Lerins, luego Obispo de Riez, fundador del verdadero semipelagianismo; y sus adversarios Fulgencio de Ruspe y S. Cesáreo de Arlés. Este, no obstante, su procedencia de Lerins, es un auténtico agustiniano; y con ocasión de consagrar una Basílica, prepara el segundo Concilio de Orange que con 8 cánones, 17 sentencias y un Símbolo de Fe, condenará definitivamente el semipelagianismo. Bonifacio II (531) aprueba el Concilio, cuyos cánones, con el nombre latino de Arausicano II, pasarán a formar parte de las Colecciones Canónicas que contienen doctrina de Fe.

Dado que el fondo de la controversia era la doctrina de la gracia, es natural que la mayoría de los cánones versen sobre ella. Sin embargo, al igual que en el Concilio Cartaginés de 418, se pondrá la doctrina del pecado original como base o punto de arranque. El Arausicano II depende a todas luces del Concilio de Cartago, cuyos cánones copia casi a la letra. Confrontemos los que se refieren a nuestro asunto.

Conc. Cart. XVI-Milevitano II

Can. 1 Plugo a todos los Obispos...: Que quienquiera que dijese que *Adán primer hombre fue hecho mortal...* Sea Anatema.

Can. 2 Igualmente plugo que: quienquiera que niegue que los niños .. han de ser bautizados, o diga que... *de Adán nada traen del pecado original...* Sea Anatema. Porque lo que dice el Apóstol: *Por un solo hombre entró el pecado en el mundo...* no de otro modo ha de entenderse que como siempre lo entendió la Iglesia católica por todo el mundo difundida. Porque por esta *regla de fe*, aun los niños pequeños que todavía no pudieron cometer ningún pecado por sí mismos, son verdaderamente bautizados para la remisión de los pecados a fin de que por la regeneración se limpie en ellos *lo que por la generación* contrajeron.

Concilio Auresiano II

Can. 1 Si alguno dice que por el pecado de prevaricación de Adán no «fue mudado en peor» todo el hombre, es decir, según el cuerpo y el alma .., engañado por el error de Pelagio, se opone a la Escritura..

Can. 2 Si alguno afirma que a Adán sólo dañó su prevaricación, pero no también a su descendencia, o que sólo *pasó a todo el género humano por un solo hombre* la muerte que ciertamente es pena del pecado, pero no también el pecado, que es la muerte del alma, atribuirá a Dios injusticia, contradiciendo al Apóstol que dice: Por un hombre el pecado entró en el mundo..

Ya se ve que no pretendían los Padres Africanos, ni más tarde los que acompañaban a S. Cesáreo de Arlés, definir la unidad de la especie humana. Pero necesariamente la suponen, e implícitamente la definen. Porque toda su argumentación parte precisamente de la solidaridad de la naturaleza humana, por cuanto proviene de un solo hombre. Si Adán no es un hombre singular y concreto, si nuestra unión con Adán no es más que un vínculo moral y se excluye una relación de origen de él por generación, toda la argumentación pierde la base. *Ni pelagianos ni católicos ponían en duda el monogenismo humano. Era la tesis fundamental.* De lo contrario no habría habido discusión posible sin ponerse de acuerdo en lo que constituía el punto de arranque del debate.

Más; admitiendo unos y otros el relato del Génesis en lo sustancial, en lo que todos hemos de admitir, discrepaban en las consecuencias reales. Los pelagianos reconocían la creación de Adán como de un hombre singular que con Eva, maravillosamente formada de él, daría y dio origen a toda la humanidad. Este Adán estuvo dotado de ciertos dones y gracias personales; pecó él, pecó Eva, y perdieron la gracia y los dones para sí. Sus descendientes van naciendo como corresponde a la naturaleza humana, con los dones o cualidades que les son propios, y también con sus defectos e imperfecciones. De sus protoparentes la humanidad, nosotros, no recibimos más que la naturaleza tal cual es, dotada de libertad por la que puede obrar el bien y así recibir la gracia de Dios. Si el hombre muere, también murió Adán y también habría muerto si no hubiese pecado. El quebrantar el mandato divino no le acarreó ningún trastorno y cambio en su naturaleza. Quedó cual estaba, aunque perdió la gracia y algunos otros dones, no precisados; dones, por lo demás, personales.

Como se ve, en este punto los pelagianos no miran más que al Adán del Génesis, no el de San Pablo. Y es que, como hemos indicado antes, la cuestión pelagiana tenía en sus principios otra trayectoria. Iba directamente a la no necesidad de la gracia, o lo que es lo mismo, exaltaba la naturaleza humana exagerando el ámbito de su libertad. La doctrina sobre el pecado original fue una consecuencia de la lucha. Los católicos, en efecto, alegaron el estado

de naturaleza caída para demostrar cómo existe una grande desproporción entre las obras del hombre caído y la gracia sobrenatural: es imposible al hombre, que no esté elevado, hacer un acto digno de merecer lo sobrenatural, la gracia. Y precisamente el estado de la humanidad es el de naturaleza caída a causa del *pecado original*.

El pecado original es el punto clave para los católicos y la piedra de escándalo para los pelagianos. Y S. Agustín tuvo la habilidad de llevar los pelagianos a un terreno nuevo, pero punto verdaderamente de partida.

Los católicos no se preocuparon tanto del Adán del Génesis cuanto del que nos describe S. Pablo en su carta a los Romanos: «Por un hombre entró en el mundo el pecado y por el pecado la muerte; y por esto la muerte va atacando a todos los hombres, porque todos pecaron en aquel primero» (Rom 5,12). De aquí se infiere: 1.º el pecado fue la causa de la muerte en el primer hombre; por consiguiente si no hubiese pecado no habría muerto;

2.º la muerte sigue atacando a todos los hombres, porque todos pecaron en Adán, el primer hombre; de donde se siguen nuevas consecuencias:

- a) luego todos los hombres estábamos en él;
- b) en virtud de esta inclusión en Adán, pecamos;
- c) luego Adán perdió para sí y para todos el don de la inmortalidad, la gracia y demás dones.

Ante la evidencia de la argumentación se esforzarán los pelagianos en buscar argumentos de razón más que escriturísticos: los niños no tienen voluntad, no pueden pecar; luego el bautismo, que se les confiere, no es para borrar pecados sino para obtener otros fines.

Los católicos replican con la Escritura Santa y la Tradición, y van probando más y mejor sus asertos, siempre sobre el fundamento de la singularidad de Adán y su carácter de Protoparente.

Más clara aparece aún la mente de los Padres Africanos al afirmar que el pecado *se transmite por generación*. De aquí el sentido más matizado que se da al axioma: pecado que se contrae por generación, se limpia por regeneración; frase que es un eco fidelísimo de la de Cristo: «Es menester que renazcais .. si alguno no renaciere...».

Si en la controversia pelagiana nos atenemos a la figura clave, S. Agustín, su doctrina es clara respecto de Adán. Dos libros tiene dedicados expresamente a comentar el Génesis: «De Genesi ad litteram» y «De Genesi ad litteram imperfectus liber». En ambos discute muy ampliamente el problema de la creación y su historia; y con una visión que se adelantaba casi 15 siglos a los científicos modernos, vislumbra las dificultades científicas que se

podrían suscitar al correr de los tiempos. Por esto se esfuerza en descubrir el sentido verdaderamente literal, y el místico o alegórico. El sentido literal, a su vez, puede ser doble: el que pretende el Espíritu Santo, que ha inspirado al hagiógrafo, y el que suenan las palabras tal como las entendía el autor o redactor del libro.

En todo caso Adán siempre es un hombre singular, el Protoparente de la humanidad. Discurrirá S. Agustín sobre los días de la creación, sobre el modo cómo aparecieron las especies; propondrá una especie de evolución fixista —aceptada por no pocos científicos modernos—; hará largas disertaciones sobre el «del fango de la tierra», «de la costilla de Adán», etc.; pero quedará siempre en pie, como principio o verdad inamovible, que Adán es un hombre, no es una colectividad; es el primer hombre, no un tipo o símbolo de la humanidad. Y esto lo sostiene como doctrina católica, es decir —en su terminología— doctrina de fe.

A base de este hombre, Adán, principio de la humanidad toda, explana S. Agustín la doctrina católica sobre el pecado original. La frase más interesante del Concilio Arausicano, Milevitano y demás Sínodos Africanos es: *ex Adam trahere; quod generatione traxerunt; in omne genus humanum traxisse...*

No carecía de dificultad el condicionar el pecado original a la *generación* humana, o acto de engendrar. Porque surgía inmediatamente la pregunta: «Pase que los paganos, por tener una naturaleza viciada, la comuniquen así a sus proles, pero ¿cómo van a transmitir una naturaleza viciada los padres bautizados ya, santificados?».

Hubiera sido muy sencillo aceptar la explicación pelagiana de una influencia moral de Adán: dio a la humanidad el mal ejemplo de la desobediencia. O bien escoger una mera unión moral con Adán, no una unión o solidaridad también física o de naturaleza. Y, sin embargo, se esforzará S. Agustín por dar con una solución más o menos alambicada o difícil al problema. Nunca optará por la solución radical de cortar el nudo gordiano. Esto sería para él una traición a la *doctrina católica*. El sostendrá la existencia de una solidaridad moral y jurídica de toda la humanidad con Adán, pero sin que excluya, antes suponga, que *el pecado original se transmite por generación*.

Aquí nos basta concluir que en la lucha antipelagiana *se considera como doctrina de fe, doctrina explícita de la Iglesia católica*, que Adán fue un hombre, y que de este hombre singular se habla en el Génesis y en San Pablo, y que todos los hombres descendemos de aquel protoparente, y que por esto contraemos el pecado original. El *Monogenismo* constituye la mayor (cierta, de fe, universal) del silogismo antipelagiano, cuya conclusión se define; es decir, se declara consecuencia también de fe: todos tenemos el pecado original y necesitamos de la gracia.

En este sentido se mueve también el Papa Gelasio I, cuando

en 493, escribiendo a «todos los Obispos del Piceno» que se guarden principalmente de tres errores pelagianos, advierte: «... [Los pelagianos] dicen que los niños son formados por obra divina en los senos de sus madres; por tanto creen parecer justo que una obra de Dios, sin ningunas acciones propias, no sea engendrada ligada a pecado alguno; y que por tanto se hace a Dios injusto si se los hace reos antes de que nazcan. Este es el argumento que sacan en favor de éste su agudísimo dogma; pero no advierten que *aquellos primeros padres del linaje humano*, procreados no de otros padres, sino de la materia inocente del fango, y formados pura y sinceramente por el poder divino, y hechos racionales, habiendo por propia voluntad seguido al diablo seductor, se vieron infectos de malos deseos por causa de la grave prevaricación...».

«...Porque, si *los mismos primeros hombres, nacidos*, como hemos dicho, *de ningunos padres*, y formados sin contagio alguno... pudieron depravarse a sí mismos... ¿qué maravilla es que ellos mismos, depravados, *hayan producido una generación depravada?*...»

«Así, pues, como todos, dice Pablo —los cuales ciertamente *han sido engendrados del progenitor Adán*— [lo han sido] para condenación, así solamente a aquellos todos viene la justificación de vida, que han sido regenerados en el misterio de Cristo.» (12)

Y de igual manera, el Papa Pelagio I, de origen africano, en la Profesión de fe, que el 3 de febrero del 557 enviaba al Rey Childasberto I, incluía estas afirmaciones: «El cual [Cristo] creo y confieso... que como subió a los cielos, así vendrá a juzgar a vivos y muertos. Porque todos los hombres, nacidos y muertos *desde Adán hasta la consumación de los siglos*, confieso que han de resucitar con el mismo Adán y su mujer, *los cuales no nacieron de otros padres*, sino que el uno fue creado de la tierra y la otra de la costilla del varón». (13).

Este documento, (14) que se admite como de fe, en lo que hace a nuestro propósito contiene dos verdades: la intervención inmediata de Dios en la formación del cuerpo de Adán y de Eva; y la unión monogenética de la Humanidad. Tiene evidentemente ante los ojos a los pelagianos (explícitamente Gelasio I) y Pelagio principalmente a los maniqueos, contra los cuales el anatematismo 4 de San Próspero decía: «Quien cree que *el primer hombre*... que se llamó *Adán*... no fue hecho por Dios, sea anatema». (15)

(12) GELASIO, *Epistola ad omnes Episcopos per Picenum*: ML 59, 55-57.

(13) PELAGIO I, *Epistola 7 ad Regem Childebertum* (ed. Gassó-Batlle), Montserrat, 1966, pág. 24, 92-96.

(14) Se descubre con bastante claridad cierta dependencia de la «Fides Pelagii» respecto del documento anterior de Gelasio; por esto los comentamos juntos.

(15) MANSI, *Sacrorum Conciliorum... collectio*, 8, 701-702.

Y hasta en el siglo xv, sin gran conexión con los pelagianos ni con los maniqueos, Zanini y Solcia escribían: «Dios creó también otro mundo distinto de éste, y en su tiempo existieron muchos otros hombres y mujeres, y por tanto, *Adán no fue el primer hombre*». Esta proposición es el tercero de los *errores condenados* por Pío II en el decreto del 14 de noviembre de 1459, y cualificados de «perniciosísimos errores... contra los dogmas de los Santos Padres». (16).

Sabido es que la Iglesia no condena la doctrina que afirme que antes de Adán existieran otros hombres en la tierra, con tal que se admita: 1.º que estos hombres fueron también creados por Dios (directamente en cuanto al alma); 2.º que, cuando comenzó a existir Adán, habían desaparecido aquellos preadamitas, de suerte que toda la humanidad, de que nos habla la Escritura, provenga de un solo Adán y una sola Eva. (Por lo demás, no hay cuestión acerca del nombre de Adán y de Eva.)

Téngase también en cuenta que contra los pelagianos, se definió expresamente la inmortalidad de Adán antes de su prevaricación; inmortalidad que perdió por el pecado. Esta consideración refuerza la singularidad de Adán.

III *El Concilio de Trento y el Monogenismo*

Los Protestantes agrupaban, bajo un solo nombre de Reformadores (Novatores, Reformatores), una gran variedad de doctrinas no pocas veces contradictorias. Por esto los católicos tenían que juntar toda esa amalgama de sentencias, en proposiciones complejas, que yuxtaponían —casi como sinónimas— herejías formalmente diversas. Y éste es fundamentalmente el estilo que presentan los cánones del Concilio de Trento; cánones que, precisamente por esto, habían de ser sometidos a minuciosa discusión antes de ser aprobados. Pero nos ofrecen la ventaja de una mayor precisión doctrinal, y por nuestra parte nos dan una mejor garantía de interpretación.

La doctrina Protestante sobre la justificación se cimenta en una antropología que proviene de un concepto falso del pecado original. Prescindiendo de matices muy variables (según los diversos autores), éste se identifica con la concupiscencia; y, puesto que el Bautismo no la quita, la naturaleza humana continúa irreparablemente y en su raíz, corrompida y pecadora. El hombre caído es un pecador, y todas sus obras son pecado. La justificación consistirá únicamente en que Dios no imputará como pecado estas obras del pecador, precisamente porque el hombre no puede por sí mismo hacer ni disponerse a nada bueno. La fe, la confianza en la misericordia divina y en los méritos de Cristo serán la con-

(16) DENZINGER-SCHÖNMETZER, *Enchiridion Symbolorum*, n. 1.363.

dición necesaria para que Dios no impute el pecado. Y esto es la gracia.

Tal doctrina exige por necesidad una revisión de la naturaleza del pecado original, tan contrahecho por los protestantes. Y a esto se aplicó el Tridentino.

El día 24 de mayo de 1546 se presentaron a discusión de los Padres dos artículos sobre el *pecado original*. En el 1.º se les interrogaba: «Den su parecer sobre los testimonios, ya de la Escritura, ya de las tradiciones apostólicas, que emplearon los Padres antiguos, los Concilios y la misma Sede Apostólica contra los que negaban que el pecado original existiese. Al mismo tiempo expliquen de qué principio se derive, cómo se contrae. Y en quiénes se haya difundido».

El 2.º artículo versa sobre la naturaleza del pecado original. (17).

A continuación el Secretario lee el resumen de las respuestas de los Teólogos:

«Este pecado se deriva de la prevaricación de Adán;

se contrae por propagación, no por imitación;

se difunde por todos los hombres y está en cada uno como propio.

Las cuales tres cosas se prueban por las palabras de S. Pablo a los Romanos» (164-65).

Por lo que hace a la naturaleza del pecado original, cómo se distingue de los otros pecados actuales, dice el resumen de las sentencias de los teólogos: «Se distingue éste de los otros pecados, porque *éste se contrae por la naturaleza, de una carne infecta por la prevaricación de Adán, en la misma generación*» (166).

El 31 de mayo se da principio al examen de la doctrina sobre el pecado original. La tónica general de los Padres es de que no se dispute lo que *ya está definido* en el Concilio Arausicano. Es por esto que las Congregaciones siguientes toman un tono poco vivo, y los Padres, que lo creen oportuno, se limitan a contestar escuetamente a las preguntas propuestas. Veamos las respuestas que hacen a nuestro propósito:

Aquel mismo día el célebre *Armacano* (ob. de Armagh) dice: «El pecado original se hace (produce) en nosotros por la común ley de la generación, porque *todos estábamos en Adán* cuando él pecó» (172). *De Nobilis* era más explícito bajando al caso concreto de los niños: «Los niños tienen un pecado propio, no por voluntad, sino *por propagación* [non ex voluntate, sed ex propagatione]... *todos nosotros pecamos en Adán...*; tenemos una naturaleza viciada... *en Adán* por el pecado original» (173). El Obispo de *Castellmare* explica: «Es un pecado voluntario, original en Adán, *en quien todos pecamos porque en él estábamos todos...* Cómo pase

(17) CONCILIIUM TRIDENTINUM, ed. Goerresiana, 5, 163. En el texto, para evitar continuas llamadas a las notas, vamos señalando, entre paréntesis, las páginas correspondientes a las Actas de este volumen 5.

a todos este pecado: *se transmite* [traducitur] *por naturaleza*, al faltar la gracia de Dios en el primer padre por su pecado; de este modo Adán nos transmitió esta naturaleza porque él nada puede transmitir fuera de la especie» (174). Y a continuación se pronunció el Obispo de *Fano* en el mismo sentido: «Las gracias que fueron concedidas a Adán no le fueron dadas para sí solo, sino para la naturaleza, y por la desobediencia Adán las perdió, cuando pecó; y las perdió no sólo en sí para sí, sino también para la naturaleza, es decir, para *toda su posteridad*» (174).

Insisten en que el pecado original se transmite por generación desde Adán, los Obispos de *Térmodi*, *Montpellier*, *Capra* (175), *Bitonto*, *Canarias*, *Aosta* y el General de los Ermitaños de *S. Agustín* (176). El primero dice: «...Tampoco en Adán su pecado fue personal sino natural [de naturaleza], *en el cual estábamos todos en cierta manera por comunicación*. Confiesa también que se propaga a todos» (174). Y el de *Bitonto*: «...*todos*, antes de que nacíamos, *estábamos en Adán cuando él pecó; cuando nacemos Adán está en nosotros*. De la misma manera, cuando Cristo padeció por nosotros, todos nosotros estábamos en El, y así los pecados fueron por El quitados» (175).

En esta misma congregación del 31 de mayo de 1546 pronunció un largo discurso el Arzobispo de *Matera*, el cual, entre otras cosas decía: «Se le denomina original porque se contrae desde el origen, a saber, cuando el alma es infundida al cuerpo; porque entonces los niños reciben tres cosas: a saber, inclinación al pecado; y ésta proviene de la corrupción de la carne; porque por el pecado de los *primeros* padres la carne humana quedó corrompida» (175). Y añade más abajo: «Y que sea un pecado original, *propagado por el primer padre*... podría probarse todavía más. La *prevaricación del primer padre* a causa de su desobediencia, es clara...» (177). Y continúa probándolo por *S. Pablo* y *S. Agustín*.

En esta línea se mantiene el Obispo de *Cava*: «Digo que Adán... arrebató no sólo para sí sino *para toda la posteridad* aquel don principal de la justicia original. De aquí vino que *todo el linaje humano*...» (178). Una explicación más pormenorizada ofrece el Obispo de *Bosa*: «Por lo que toca a la propagación, digo: Todos los hombres que nacen pecaron en Adán, al pecar éste; no es que pecaron antes de que naciesen, sino que *la naturaleza, que reciben de Adán por propagación*, fue viciada al pecar Adán; y así, el decir; "*Todos pecaron en Adán*", no significa que ellos hicieron algo en Adán o con Adán... ni tampoco *todos pecaron en Adán* significa que ellos hicieron algo bueno o malo cuando fueron concebidos en el seno materno. Sino que quiere decir que cada uno *al nacer reciben de Adán la naturaleza destituida de la inocencia original y viciada por el vicio*» (178).

Un poco aguda y singular es la manera cómo el Obispo *Motulano*

explica la naturaleza del pecado original; pero interesa su exposición porque afirma tratarse de doctrina de fe, cuando se habla de la propagación del pecado original: «En cuanto a lo segundo, si el pecado del primer hombre se transmite por origen a todos los hombres, digo que *según la fe católica hay que sostener firmemente que todos los hombres, a excepción de sólo Cristo, provenientes de Adán, contraen de Adán el pecado original*. Como razón puede aducirse la siguiente: la culpa original pasa del primer padre a la posteridad, de la misma manera que el pecado actual partiendo de la voluntad del alma pasa, en virtud de la moción de los miembros, a los miembros del cuerpo... Por tanto, también la culpa original *pasa a todos aquellos que son movidos por Adán con el movimiento de la generación* [en virtud de la vitalidad de la generación que proviene de Adán], de suerte que, de la manera que la carne de Adán fue infecta por el pecado del alma, y su persona se sintió movida a la mala inclinación, de la misma suerte, la carne propagada arrastra la infección y vicia el alma. Con esto queda claro que el pecado original está en la carne y está en el alma. En la carne está material y originariamente, en el alma formalmente y como en su sujeto... Por el pecado *del primer hombre fue corrompida la naturaleza humana*; y la naturaleza, así corrompida, corrompe a las demás personas... La corrupción de la naturaleza es infección de la carne en cuanto es principio de nueva carne» (179-180). Y de este modo va continuando, siempre a base de un mismo principio de la naturaleza humana: Adán.

Cuando hubieron terminado de hablar estos Obispos, todavía en la misma Congregación del 31 de mayo se hizo un resumen de cuanto habían propuesto los Padres conciliares acerca del pecado original: «Están todos conformes en que no se dispute una doctrina ya definida en otros Concilios. Se admite que Adán, después de su prevaricación, perdió la justicia y santidad en que había sido constituido por Dios. Esta prevaricación no sólo le dañó a él sino a todo el linaje humano, y mereció las penas del cuerpo y del alma. Finalmente este pecado es propio para cada uno, y *se nos transmite por la generación, no por imitación*» (181).

Si comparamos estas conclusiones de los Padres con las de los teólogos, propuestas al principio de las discusiones, no descubriremos a penas diferencia de importancia; lo único que los Padres añaden explícitamente es: que este pecado o prevaricación de Adán, no le dañó a él sólo, sino a todo el linaje humano; y lo acentúan con esta frase: *transfunditur in omnes ex carne infecta ex generatione et natura* (pasa a todos por causa de la infección de la carne, por generación y naturaleza).

Con esto terminaban las discusiones sobre los dos primeros artículos. A partir del 4 de junio del mismo año de 1546 pasaban a estudiar los remedios del pecado original, el primero de los cuales es el Bautismo. Aquí se renuevan las afirmaciones de nues-

tra dependencia de Adán cuando los Padres insisten en que por esta causa los niños han de ser bautizados.

El 7 de junio se entregaba ya a los Padres, para que lo examinasen, el decreto sobre el pecado original; y el día 8 comenzaban las discusiones. En el canon 2, la frase «pasó a todo el linaje humano, según la ley común...» dio pie a las famosas controversias acerca de la Inmaculada Concepción. Así, el Obispo de *Acqui* quería que se perfilase: «...También respondería yo a los argumentos de algunos que parecen decir que la mala condición de uno se quita por la de otro, es decir, a los descendientes de Adán se les quita por el mismo Adán, manifestando así que este *pecado no se imputa a la posteridad*» (204). *De Nobilis* advertía: «La concupiscencia innata es aquel mal que contraemos de Adán por el origen viciado, por causa del cual nacemos hijos de ira» (206).

Resumamos las tareas tridentinas. Previa discusión de los teólogos, el 24 de mayo de 1546 se presenta a los Padres la materia sobre el pecado original, y se les pregunta:

- 1.º Fuentes de la doctrina del pecado original;
- 2.º de dónde proviene;
- 3.º cómo se contrae.

A esto responden los Padres como lo habían hecho los teólogos: Proviene de la prevaricación de Adán; se contrae por generación; pasa a todos los hombres.

En cuanto a las *fuentes*, insisten en San Pablo a los Romanos. Pero ya el 28 de mayo, en la Congregación se leyeron los textos básicos sobre el pecado original, que fueron: Concilios Milevitano-Cartaginés del 418, Arausicano (can 1 y 2), Toledano XII (can 2), Florentino, Inocencio I, León I (can 9,10) (18).

Pasadas las primeras discusiones se presentaron varias fórmulas de decretos, pero todas coinciden en el mismo punto de partida: «Adán es cabeza física de la humanidad y así ha entendido siempre la Iglesia el texto de San Pablo a los Rom 5,12» (198).

El 9 de junio el Secretario del Concilio lee 13 herejías que somete a la discusión de los Padres. Las dos primeras se refieren a la contracción del pecado original «*ex nostra generatione ex Adam*» (por nuestra generación de Adán) (212).

(18) Por ser menos conocidos estos cánones, los transcribimos aquí:

Can 9. La Iglesia Católica confiesa que, permaneciendo ciertamente aquel pecado, contagio de mortalidad, que pasa del *primer padre* a la prole...

Can 10. Y porque, por la prevaricación del *primer hombre* quedó viciada toda la propagación del linaje humano, nadie puede librarse de la condición del hombre viejo...

S. LEÓN I, *ad Episcopum Aquileiae*: ML 54, 677. CONCIL TRIDENT 5. 171-172.

El 14 de junio se presenta una nueva redacción del decreto en que aparecen algunas fórmulas cambiadas. He aquí las dos redacciones:

primera

«Si alguien dijere que la enfermedad de este pecado original, que es uno y que difundido en nosotros por propagación, no por imitación, se halla en cada uno como propio...

segunda

«Si alguien dijere que este pecado de Adán, que por origen es uno, y que trasfundido por propagación, no por imitación, está en todos, como propio en cada uno...

Los cambios o retoques, en apariencia insignificantes, tienen mucha fuerza para nuestro tema. «*Enfermedad* de este pecado original» se convierte en «*Este pecado de Adán*», en donde se especifica más la sigularidad de Adán y su paternidad en orden al pecado. «*Difundido* por propagación, no por imitación», se perfila con un *transfundido*, que concreta más y mejor la manera de «difusión» y «contracción» del pecado original; el *trans-fundere*, por contraposición o sustitución del *di-fundere*, indica que va pasando de unos a otros, desde Adán hasta nosotros.

Todos los Padres admiten el derecho. Surgen solamente discrepancias acerca del canon sobre la Inmaculada, que se resuelven favorablemente por la votación.

De este modo el 17 de junio de 1546 se somete a la votación definitiva el *Decretum de peccato originali*, que comprende una breve introducción, cinco cánones y una declaración sobre la Inmaculada. Por lo que hace a nuestro propósito, los cánones interesantes (sólo en sus palabras correspondientes) son:

can 1. Si alguien no confiesa que *el primer hombre, Adán...*

can 2. Si alguno afirma que la prevaricación de Adán le dañó a él sólo y no a *su descendencia...*; o que manchado él por el pecado de desobediencia, sólo *transmitió a todo el género humano* la muerte y las penas del cuerpo, pero no el pecado ...Sea anatema.

can 3. Si alguien afirma que este pecado de Adán, que es por su origen uno sólo, y, *transmitido a todos por propagación, no por imitación*, está como propio en cada uno...

Can 4. Si alguien dijere que los niños... *no contraen de Adán nada del pecado original...* Sea anatema.

Vemos, pues, que en lo que se refiere a nuestro tema, el Tridentino define:

1.º El primer hombre, Adán, perdió los dones...

2.º La prevaricación de Adán dañó a su descendencia y se transmite (*transfunditur*) a todo el linaje humano.

3.º Este pecado de Adán, transmitido por generación, no por imitación, es propio de cada hombre.

4.º Los niños recién nacidos han contraído también el pecado original.

En estas proposiciones *¿se define el origen monogenético del linaje humano?* Este es el punto que nos interesa y vamos a estudiar. De Fraine examina, como nosotros, los decretos tridentinos, y saca sus conclusiones. Para que no parezcamos parciales, vamos a transcribir lo que el P. Emiliano de Aguirre, S. J., conocido transformista, aduce a este propósito: «De Fraine examina con el método teológico positivo el objeto directo del dogma del pecado original, haciendo exegesis sobre todo del decreto pertinente del Concilio de Trento. Es criterio fundamental en dogmática que en toda definición de fe, cuya condenación se condena con *anatema*, únicamente se tiene por infalible o verdad de fe definida, aquel punto que aparece explícito y directo, esto es, la frase principal gramaticalmente. En su análisis este autor admite que prácticamente todos los Padres estaban persuadidos, antes de toda reflexión, de que el pecado original se transmite por generación natural; pero demuestra que el Concilio 'no quiso establecer formalmente el carácter dogmático del modo corporal de la inclusión', y que por tanto la transmisión corporal 'no pertenece directamente a los elementos del dogma'. Un análisis de los criterios de creencia común en la Iglesia ('enseñanzas del Magisterio ordinario') le llevan a igual conclusión: la unicidad de los primeros padres 'se supone por doquier: pero en ninguna parte se impone propiamente hablando'.

Y continúa el P. Aguirre: «En la misma línea R. Leys insiste en el principio de que las expresiones adoptadas en dichas definiciones, máxime en Trento, se toman directamente de la Escritura; según esto deben entenderse o bien como citas, meramente, o a los más como "explicación teológica" con valor descriptivo (De Fraine) y de ninguna manera como una interpretación definida. Al contrario, el sentido de la definición dogmática queda precisado expresamente en la frase directa (*in recto*), y las demás expresiones se emplean sin prejuzgar su interpretación, que queda abierta a la investigación, si no se define formalmente» (19). La conclusión de De Fraine a toda esta cuestión es: «No carecerá de interés el haber establecido preliminarmente una distinción neta entre el monogenismo y el núcleo mismo del dogma del pecado original... y... haber llamado la atención sobre el hecho de que, según toda verosimilitud, la propagación por la generación corporal no constituye un elemento explícito de este artículo de fe» (20).

(19) E. AGUIRRE, *Reflexiones sobre nuestro conocimiento de la Evolución humana: en Orígenes de la Vida y del Hombre*, BAC, Madrid, 1963, pág. 404.

(20) *Ibid.* 405.

El P. Aguirre, por su parte, citando entre comillas las palabras de De Fraine continúa: «El Papa calificó el poligenismo de doctrina 'aberrante e inmoderada'; por esto 'un hijo sumiso de la Iglesia no se encargará de defenderlo'; pero esto no da derecho a tratarla de herejía ni a tachar de 'desviación de la verdad católica' todo examen que conduzca a una interpretación restrictiva de los textos revelados o definidos o al estudio sereno de las razones científicas en pro y en contra (sin exagerarlas)» (21).

Muchas son las afirmaciones contenidas en esta larga cita, que tiende a demostrar que «la propagación por la generación corporal, no constituye un elemento explícito del artículo de fe sobre el pecado original». Estas afirmaciones pueden reducirse a:

1.º En la definición tridentina la transmisión del pecado por la generación corporal no entra in recto, sino in obliquo, en la definición.

2.º Las fuentes son los textos de la Escritura.

3.º Estos textos escriturísticos han de entenderse como meras citas, o lo más como expresión teológica con valor descriptivo.

4.º El poligenismo es doctrina «aberrante e inmoderada», y un hijo de la Iglesia no se encargará de defenderlo.

5.º Pero no es doctrina herética, y por tanto queda abierta a la investigación.

Empecemos por los dos últimos puntos. Es cierto que, por ser el poligenismo una doctrina «aberrante e inmoderada» no ha de ser enseñada por ningún hijo fiel de la Iglesia. Es cierto también, que si no está formal o explícitamente definido el Monogenismo, no puede ser llamado hereje quien sostenga la doctrina contraria. Pero ya no es tan firme la consecuencia de que queda esta doctrina abierta a la investigación, sin más, máxime si es «aberrante». Es verdad que podemos investigar en cualquier terreno de la ciencia; pero a veces las investigaciones son inútiles y no recomendables. Aunque el Monogenismo no sea doctrina definida explícitamente, es por lo menos *cierta en Teología*. ¿No es perder tiempo ponerse a investigar sobre ella?

En cuanto a los textos de las Escrituras, advertimos que los Padres Tridentinos citan solamente a San Pablo, pero ya hemos dicho que se les leyeron los textos de los Concilios Milevitano, Cartaginense del 418, Arausicano, Toledano XII, Florentino y los Papas Inocencio I y León I. Y en realidad los cánones tridentinos están calcados sobre los del Cartaginense XVI-Milevitano II, que suelen reproducir a la letra en muchos fragmentos.

En cuanto al valor dogmático y exegético de estos textos de

(21) Ibid. 405.

San Pablo citados expresamente, creemos que no puede decirse que se trate de meras citas, algo así como acomodaciones, ni siquiera como «expresiones teológicas con valor descriptivo». Véase, si no, el canon 4, que dice: «Quien quiera niegue que los niños recién nacidos del seno de sus madres... nada del pecado original traen de Adán, que haya de ser expiado por el lavatorio de la regeneración... Sea Anatema. Porque lo que dice el Apóstol 'por un solo hombre el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres pasó, por cuando en él todos pecaron', *no de otro modo ha de entenderse de como siempre lo entendió la Iglesia Católica por todo el mundo difundida. Porque por esta regla de fe...*».

Estas expresiones —que no son raras en el Tridentino, como ocurre en el caso de la presencia real de Cristo y la Transustanciación en la Eucaristía— son verdaderas y auténticas interpretaciones del sentido de la Escritura, como solamente lo puede hacer el Magisterio de la Iglesia. Y tratándose aquí del Magisterio extraordinario, no cabe la menor duda de su valor de interpretación auténtica. Así lo reconocen los exegetas modernos, que prefieren ver en el sentido literal de Rom 5,12s una referencia al pecado actual.

Y pasemos a la 1.ª afirmación: En Trento la transmisión del pecado por la generación corporal no entra *in recto* sino *in obliquo*, y por tanto, no es objeto de definición (o de anatema su contradictoria). El propio De Fraine se manifiesta moderado en su conclusión: «según toda verosimilitud, la propagación por la generación corporal no constituye un elemento explícito de este dogma de fe».

El análisis gramatical de un decreto, o canon, no es el único criterio para descubrir la certeza o grado de una definición. Aun cuando se trata de un «anatema», no puede afirmarse, sin más, que únicamente las frases que vienen *in recto* son objeto de condenación. Hay que estudiar el origen del anatema o de los cánones. Este es el sistema, que precisamente se viene empleando ahora para dar a los cánones y decretos tridentinos un sentido restrictivo y aun diverso del que hasta ahora se les había concedido.

Al proponer la doctrina católica sobre el pecado original, que los Padres tridentinos habían de examinar y sobre ella dictaminar, se fijan los puntos precisos, el tercero de los cuales es «*quomodo contrahatur*»; y el 2.º *ex quo principio derivetur*. Al mismo tiempo se presenta a los Padres el resumen de la doctrina de los teólogos sobre estos puntos: *Derivatur hoc peccatum ex praevaricatione Aadae; Contrahitur per generationem, non per imitationem; diffunditur in omnes homines; et inest unicuique proprium. Quae tria probantur ex verbis Pauli ad Romanos.*

Estos son, pues, los puntos de doctrina católica que se han de

examinar y definir. Como se ve luego, en los cánones definitivos están casi a la letra estos tres puntos, que se han unido a veces, para no multiplicar los anatemas o cánones.

Por lo que hace a la transmisión por generación corporal, creemos, que aun redactada in obliquo, es una proposición de fe, pues aparece marcada la intención de definirla, al querer que quedase claro, contra la doctrina protestante, la naturaleza del pecado original. Los protestantes aceptaban, sí, la existencia de este pecado; pero no la admitían en el sentido católico. Los Padres Africanos ya habían sido bastante explícitos, pero este punto de la *transmisión por la generación* no estaba tan expresamente declarado en los Cánones del Cartaginense XVI ni del Milevitano II. Era, pues, de todo punto necesario hacer constar que el pecado original ha provenido de Adán y que va transmitiéndose a todas las generaciones humanas por generación natural (ex quo principio derivetur, quomodo contrahatur et in quos sit diffusum). La doctrina católica se podía poner en forma positiva, en un solo capítulo, o en forma negativa en tres anatemas. Se optó por un término medio, claro, que contenía las tres proposiciones: «Si alguno afirma que este pecado de Adán que es por su origen uno sólo y, transmitido a todos por propagación, no por imitación, está como propio en cada uno...».

La forma redaccional coloca en plano explicativo, o in obliquo, la manera de propagación del pecado original, y su universalidad personal, no meramente colectiva. Pero bajo esta forma sintáctica se expresa, dentro de un anatema, una doctrina directa y positiva, que estaba en la intención del Concilio definir.

Además, la idea de Adán, individuo singular, no personificación de colectividad, y la doctrina de que todos los hombres descendemos de él por generación corporal, se expresa de diversas maneras: «Si alguno no confiesa que el *primer hombre* Adán...; Si alguno afirma que la prevaricación de Adán le dañó a él sólo y no a su descendencia; que la santidad y justicia recibida de Dios que él perdió, *la perdió para sí solo* y no también para nosotros; o que, manchado por el pecado... *transmitió* a todo el género humano la muerte y las penas del cuerpo solamente... S.A.; Si alguno afirma que este pecado de Adán, que es por su origen *uno solo* y, transmitido a todos por propagación, no por imitación, está como propio en cada uno...; Si alguien afirma que los niños... nada contraen del pecado original *de Adán*... S.A.».

Ante tales textos y la mente clara de los Padres tridentinos, ¿podrá decirse que el Monogenismo no entra como elemento en el núcleo del pecado original? Sabemos muy bien que una conclusión, basada en una premisa equivocadamente supuesta verdadera, en cuanto se descubra la falsedad de la premisa base, desaparece toda la fuerza de la conclusión, sin que por ello haya de ser tenida

por falsa la proposición, que puede ser verdadera por otras razones. Es principio de Lógica que «es vero non sequitur nisi verum; ex falso sequitur quodlibet». Pero si *toda la veracidad* de una proposición se funda en una premisa falsa, no podrá admitirse la tal proposición. Y éste es el caso del Pecado original. El Monogenismo no es sencillamente *una proposición*, sino *un hecho* en el que se basan los Padres africanos y tridentinos (y todo el Magisterio de la Iglesia) para descubrir en la Revelación la doctrina del pecado original. Si esta base falla, toda la doctrina cae por tierra.

En conclusión, creemos que el Tridentino pretende también definir la propagación del pecado original por generación corporal, y que por tanto la teoría del Poligenismo no puede sostenerse en Teología.

Y, para terminar, notemos bien la doctrina de Pío XII, que ha dado lugar a una pretendida libertad de discusión —aunque algo restringida— acerca del Monogenismo o Poligenismo.

«Ya hemos insinuado —dice el P. Aguirre— que esta cuestión [del Poligenismo] presenta una verdadera dificultad teológica para los católicos romanos, que nos obliga a tratarla con reflexión. Pero es preciso tratarla y no confundir prudencia y sobriedad con inacción y pereza.» Pío XII dijo del Poligenismo que «no aparece en modo alguno como pueda compaginarse esta opinión con lo que las fuentes de la verdad revelada y los hechos del magisterio de la Iglesia proponen acerca del pecado original». Y añade el P.: «Ahora bien, esta frase se redactó en sustitución de una del borrador que decía: 'claramente aparece que esta opinión de ningún modo puede compaginarse...'. El sentido del texto definitivo de la encíclica en este punto está esencialmente determinado por la corrección; esto es, precisamente no se quiso imponer a los fieles el sentido de la frase tachada. Esta era categórica, negativa, universal, excluyendo toda composición posible. Tacharla equivale a admitir la posibilidad de alguna explicación capaz de satisfacer a ambos extremos» (23).

No vamos a detenernos en un examen de las dos frases, que sin embargo queremos yuxtaponer para facilitar al lector su comparación:

1.^o redacción
claramente aparece que esta
opinión de ningún modo pue-
de compaginarse.

2.^o redacción
no aparece en modo alguno
cómo tal sentencia pueda
compaginarse...

Ya se ve que en lo sustancial las dos redacciones son categóricas, pues en ambas se afirma expresamente que *no se ve cómo*

(23) Ibid. 402.

puede compaginarse el Poligenismo con la doctrina de la Iglesia sobre el pecado original; aunque la primera es ciertamente más positiva.

Pero lo que más nos interesa es el *texto íntegro* de Pío XII; porque no se limita a afirmar la incompatibilidad de doctrinas simplemente. Es decir, no habla en bloque de la imposibilidad (que por ahora, dice, no se ve) de compaginar el poligenismo con la *doctrina del pecado original*, sino con la doctrina, que proponen las fuentes de la revelación y el Magisterio de la Iglesia, que es una doctrina concreta y determinada, que el Papa especifica bien. Veamos el texto íntegro, en el que subrayaremos las palabras que hacen a nuestro propósito:

«Mas cuando se trata de otra opinión conjeturable, a saber, del que llaman Poligenismo, entonces los hijos de la Iglesia *no gozan en modo alguno de esta libertad*. Porque los fieles cristianos **NO PUEDEN abrazar aquella sentencia** (por la cual) los que la sostienen aseveran que: *o después de Adán, aquí en la tierra, existieron verdaderos hombres que no habrían tenido origen por generación natural del mismo como protoparente; o que Adán significa una cierta multitud de protoparentes; como quiera que en modo alguno aparece cómo tal sentencia pueda compaginarse con lo que las fuentes de la verdad revelada y las actas del magisterio de la Iglesia proponen acerca del pecado original, el cual procede de un pecado verdaderamente cometido por un solo hombre, y que transmitido a todos por generación, es propio de cada uno* (inest uniuicuique proprium)» (24).

A nuestro juicio, nos encontramos ante una forma muy delicada de condenación del Poligenismo. Ha dicho el Papa que los católicos atiendan a las ciencias cuando se trate de hechos realmente demostrados; pero que hay que proceder con cautela cuando se trata de hipótesis o conjeturas, que rozan con la doctrina revelada. «Si tales conjeturas opinables se oponen directa o indirectamente a la doctrina que Dios ha revelado (25), entonces tal postulado no puede admitirse en modo alguno.» Tal sería el caso, por ejemplo, del transformismo absoluto que negase la creación del alma; o de un materialismo que negase la intervención de Dios en la creación. «Por esto —añade el Papa— el Magisterio de la Iglesia no prohíbe que en investigaciones y disputas entre hombres doctos de entrambos campos se trate de la doctrina del evolucionismo... con tal que todos estén dispuestos a obedecer el dictamen de la Iglesia a quien Cristo confió el encargo de interpretar auténticamente las Escrituras y de defender los dogmas de la fe.» Se queja luego el

(24) Pío XII, *Humani Generis*, nn. 37: AAS 42, 1950, 575.

(25) Téngase en cuenta que hemos advertido antes (nota 2) que la palabra «hipótesis» tiene diversos sentidos en Pío XII.

Papa de que algunos "con temeraria audacia" den por cierta la hipótesis evolucionista, ya que la última palabra corresponde a la Iglesia en este asunto, que en último término depende de una interpretación de la Escritura.

Pasa luego a otra «hipótesis», el Poligenismo. Pío XII evita explícitamente formular una condenación, y se remite a una seria advertencia, que viene a decir: Quien quiera investigar sobre el origen mono o poligenético del hombre, que lo haga; pero si es católico, no puede proceder igual que en el caso del evolucionismo del cuerpo humano, pues aquí la doctrina explícita de la Iglesia sobre el pecado original *no aparece en modo alguno* como pueda compaginarse con el Poligenismo.

Ahora bien, si el cristiano no puede aceptar:

- 1.º que hubo en la tierra, después de Adán, verdaderos hombres que no proceden de él por natural generación;
- 2.º que Adán signifique el conjunto de los primeros padres;
- 3.º y ha de aceptar que el pecado original:
 - a) procedé del pecado verdaderamente cometido por un solo Adán
 - b) que se transfunde a todos los hombres por la generación
 - c) y que en cada uno está, como propio;

preguntamos: ¿qué libertad de discusión o de investigación le queda al católico?

Pero además examinemos el sentido pleno de la frase de Pío XII, que no siempre se traduce con exactitud. Después que ha admitido libertad de discusión e investigación en el terreno del evolucionismo corporeo, añade: «Cum vero de alia *coniecturali opinione* agitur, videlicet de polygenismo, quem vocant, tum Ecclesiae filii *eiusmodi libertate minime fruuntur*».

Ya hemos explicado en la nota 25, qué sentido tienen en la *Humani Generis* las palabras *opinio*, *coniectura*, *hypothesis*. No quiere el Papa decir simplemente que se trate de opiniones disputables, sino de cuestiones que *en el campo científico* no son ciertas, y por tanto los científicos las pueden discutir. Pero si estas *coniecturales opiniones* (en el terreno científico), son *ya ciertas* (o sus contradictorias, falsas) *en el terreno dogmático*, entonces el católico ya no puede discutir. Una de estas opiniones o hipótesis *en el terreno puramente científico* es el Poligenismo. ¿Lo es también en el terreno dogmático? Aquí es donde el Papa distingue entre evolucionismo corpóreo y poligenismo. Para el primero admite la opinabilidad aun en el terreno dogmático; queda a libre discusión; el científico y el teólogo son libres para investigar.

Pero respecto del Poligenismo, el científico católico y el teólogo *eiusmodi libertate minime fruuntur*. El Papa *no concede li-*

bertad. No están, pues, bien las traducciones que dicen: «no gozan de la misma libertad»..., puesto que el «minime» («de ninguna manera») es taxativo.

Al testimonio de Pío XII añadamos el no menos claro de Paulo VI. El 15 de julio de 1966 se reunían unos cuantos teólogos (26) en Roma para formar un Simpósion o reunión, que se proponía estudiar el problema del pecado original a la luz de los adelantos científicos, o atendiendo a las corrientes de la ciencia moderna. El Papa recibió en audiencia especial a estos teólogos y en un discurso sobre la materia, les dijo entre otras cosas:

«De esta manera [si atendéis a la Escritura, la Tradición y al Magisterio de la Iglesia] estaréis vosotros seguros de respetar *id quod Ecclesia catholica ubique diffusa semper intellexit*, es decir, el sentido de la Iglesia Universal, docente y discente, que los Padres del II Concilio de Cartago, que se ocupó del pecado original, consideraron *regula fidei* (Can 2).»

«Por esto es evidente que os parecerán inconciliables con la genuina doctrina católica las explicaciones que del pecado original dan algunos autores modernos, los cuales, partiendo del presupuesto —que no ha estado demostrado— del poligenismo, niegan más o menos claramente que el pecado original, del que han derivado tantos torrentes de males en la humanidad, haya consistido principalmente en la desobediencia de Adán "primer hombre", figura de Aquel futuro, cometido al comienzo de la historia. Por consiguiente, tales explicaciones ni siquiera se concilian con la enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia, según el cual el pecado del primer hombre se transmite a todos sus descendientes, no por vía de imitación, sino de propagación, *inest unicuique proprium* y es *mors animae*, es decir privación, y no simple carencia, de santidad y de justicia, aun en los niños apenas nacidos.»

«Pero también la teoría del *evolucionismo*, no os parecerá aceptable mientras no esté conforme decididamente con la creación inmediata de todas y cada una de las almas humanas por Dios,

(26) El *Symposion* lo había organizado el P. E. DHANIS S. J., Rector de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma; asistieron los siguientes teólogos y científicos: Monseñor Carlos MOELLER, subsecretario del Santo Oficio; Mns. Roberto MASI, Rector del Apollinaris (Roma); P. Roderic MAC KENZIE S. J., Rector del Pontificio Instituto Bíblico (Roma); P. Pierre BENOIT O. P., Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén; P. Eduardo BONÉ S. J., Rector de la Facultad de Teología de Namur; P. Zoltan ALZEGHI y P. Mauricio FLICH, Profesores de Teología de la Pontificia Universidad Gregoriana; P. Rosario GAGNEBET O. P., Profesor de la Universidad de Sto. Tomás de Roma (*Angelicum*); P. Karl RAHNER, Profesor en München; P. Miguel LABOURDETTE O. P., Profesor del Estudio de Toulouse; P. Vittorio MARCOZZI S. J., Prof. de Antropología en la Universidad Gregoriana, y D. José RUGGIERI, Secretario del *Symposion*.

y no tenga por decisiva la importancia que para la suerte de la humanidad ha tenido la desobediencia de Adán, protoparente universal. La cual desobediencia no habrá de considerarse como si no hubiera hecho perder a Adán la santidad y la justicia en que fue constituido» (27).

Al leer este discurso nos parece estar escuchando a Pío XII del que copia incluso el estilo de ciertas negaciones o circunloquios. El Papa menciona textos de los Concilios que hemos estudiado, y —esto hace mucho a nuestro propósito— resume la doctrina del pecado original siguiendo los mismos puntos que el Tridentino definía:

1.º Un pecado que consiste en la desobediencia de Adán, *primer hombre* (subrayamos estas palabras ya que el Papa las pone entre comillas);

2.º este pecado se cometió en el comienzo de la historia;

3.º se transmite a todos los descendientes, no por vía de imitación, sino de propagación;

4.º en cada individuo está en calidad de propio;

5.º es muerte del alma, aun para los niños recién nacidos.

De aquí saca el Papa la conclusión de que a los teólogos y científicos católicos es «evidente que les parecerá [esta doctrina] *irreconciliable*» con la hipótesis del poligenismo. Y más adelante todavía recalcará que Adán fue el *protoparente universal*.

Las conclusiones de los teólogos y antropólogos del Sympósium no nos interesan, ya que conocemos la mente del Papa; que ésta sí que nos interesa. Bueno es que los teólogos discutan, pero sus conclusiones no tienen valor alguno si no se conforman con los criterios y verdades de la Iglesia.

Consta con certeza que se hicieron fuertes presiones para que se mitigara la fuerza y tono de este discurso, al publicarlo. El Papa no cedió. Apareció íntegro en el *Osservatore Romano* y luego, a su tiempo, en A.A.S.

Las discusiones posteriores y los *avances* de la ciencia antropológica, las tentativas de los teólogos sobre la esencia y naturaleza del pecado original, etc., ¿habrán hecho mella en el ánimo de Paulo VI? Los hechos no parecen estar en favor de un cambio en su mente.

El 30 de junio de 1968 clausuraba el Papa el «año de la Fe» como él mismo había calificado el del 19º centenario del Martirio de los Apóstoles Pedro y Pablo, Y como recuerdo del «año de la Fe» regaló a la Cristiandad el «Credo del Pueblo de Dios». Y ¿qué nos dice el Papa, en este Credo o Símbolo de la Fe, acerca del pecado original? He ahí sus palabras:

(27) PAULO VI, Alocución *Siamo particolarmente lieti*, del 11 de julio de 1966, a los componentes del Symposium acerca del pecado original: AAS 58, 1966, 654 (publicada en el *Osservatore Romano* de 16 julio 1966).

«Creemos que todos pecaron en Adán; lo que significa que la culpa original cometida por él hizo que la naturaleza, común a todos los hombres, cayera en un estado tal, en el que padeciese las consecuencias de aquella culpa. Este estado ya no es aquel en que la naturaleza humana se encontraba al principio en nuestros primeros padres, ya que estaban constituidos en santidad y justicia, y en el que el hombre estaba exento del mal y de la muerte. Así, pues, esta naturaleza humana, caída de esta manera, destituida del don de gracia del que antes estaba adornada, herida en sus mismas fuerzas naturales y sometida al imperio de la muerte, es dada a todos los hombres; por tanto, en este sentido, todo hombre nace en pecado. *Mantenemos*, pues, siguiendo al Concilio de Trento, que el pecado original se transmite, juntamente con la naturaleza humana, *por propagación, no por imitación, y que se halla como propio en cada uno.*»

«Creemos que nuestro Señor Jesucristo nos redimió, por el sacrificio de la Cruz, del pecado original y de todos los pecados personales cometidos por cada uno de nosotros, de modo que se mantenga verdadera la afirmación del Apóstol: *Donde abundó el delito, sobreabundó la gracia.*»

«Confesamos creyendo un solo bautismo instituido por Nuestro Señor Jesucristo para el perdón de los pecados. Que el bautismo hay que conferirlo también a los niños, que todavía no han podido cometer por sí mismos ningún pecado, de modo que, privados de la gracia sobrenatural en el nacimiento, nazcan de nuevo, del agua y del Espíritu Santo, a la vida divina en Cristo Jesús» (28).

La cita es larga, pero no hemos querido omitir absolutamente nada de las palabras del Papa, que contienen toda la doctrina sobre el pecado original. Y, como se ve, reafirma todo lo expuesto y asentado en el Concilio de Trento; explica al mismo tiempo la esencia del pecado original, que consiste en la privación de la gracia; su transmisión por propagación; que está también en los niños que no pueden haber cometido ningún pecado personal; que el bautismo perdona este pecado; y que por esto hay que conferirlo también a los niños; que es un pecado cometido por el primer hombre, y que todos pecamos en él.

¿Hay algo nuevo? ¿Ha cambiado la mente del Papa? ¿Ha cambiado, pues, la mente de la Iglesia al proponernos un CREDO DE LA FE que hemos de profesar? No lo vemos, ni lo puede ver quien abra los ojos y no se empeñe en cegarse.

Por esto la postura de los modernos teólogos (si merecen este nombre) es doble: o *ignorar* el Credo del pueblo de Dios; o decir que no tiene valor de dogma definido.

(28) Tomamos la traducción del P. Cándido Pozo S. J.: *Credo del Pueblo de Dios*, BAC, Madrid, 1968.

La primera postura es indigna de un teólogo que hace profesión de estudiar y enseñar la doctrina católica. Lo primero que necesita es apoyarse en los documentos del Magisterio de la Iglesia, tanto más cuanto más solemnemente sean pronunciados. ¿Merecerá, pues, confianza y aprecio un teólogo que haga caso omiso de un documento tan importante como es una profesión de Fe?

La segunda postura —hacer caso omiso del documento porque no es una definición dogmática— es absurda, hipócrita y falsa.

Es *absurda*. Porque todo teólogo ha de apreciar los documentos del Magisterio, sea cual sea su valor. Lo único que podrá hacer será calibrar su peso con sinceridad. Aun cuando no se tratase de una Profesión de Fe, está en vigor lo que el Vaticano II ha dicho sobre los documentos del Magisterio eclesiástico, que en realidad no es otra cosa que la que afirmó Pío XII en la *Humani Generis*. El Vaticano II dice: «Esta religiosa sumisión de la voluntad y del entendimiento de modo particular se debe al magisterio auténtico del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cathedra*; de tal manera que se reconozca con reverencia su magisterio supremo, y con sinceridad se adhiera a las sentencias proferidas por él, conforme a la mente y voluntad por él mismo manifestada, la cual se manifiesta principalmente ya sea por la misma índole del documento, ya sea por la insistencia con que repite una misma doctrina, ya sea también por las fórmulas empleadas» (29).

Es *hipócrita*. Porque los teólogos modernos se oponen tenazmente a toda definición dogmática, condenación de errores, etc.; y luego apelan a que tal doctrina no está propuesta como dogma de fe, que tal otra no está expresamente condenada, etc. Este procedimiento no es sincero. Es indigna de un científico cualquiera, y mucho más de un teólogo cuyo objeto es el estudio de la Revelación a través del Magisterio de la Iglesia. A este propósito enseña el Vaticano II: «Las disciplinas teológicas han de enseñarse a la luz de la fe y bajo la guía del Magisterio de la Iglesia» (30).

(29) *Lumen Gentium* n. 25 y *Verbum Dei* nn 9-10. Pío XII en la *Humani Generis* afirmaba: «Ni hay que creer que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su Magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: "El que a vosotros oye a Mí me oye" (Lc 10, 16); y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las Encíclicas pertenece al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices, en sus Constituciones, de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre teólogos». (AAS 42, 1950, 567). ¿Qué habrá, pues, que decir de las afirmaciones de Paulo VI en escrito que no es sencillamente una Encíclica — acto del Magisterio ordinario — sino de un Credo del Pueblo de Dios, Profesión de Fe, que con tanta solemnidad se entrega a la Iglesia?

(30) *Optatam totius Ecclesiae* n. 16.

Es *falsa*. Porque el Sumo Pontífice, en este caso, da gran importancia al documento que presenta. Oigamos sus palabras: «Juzgamos además que debemos cumplir el mandato confiado por Cristo a Pedro, de quien... somos sucesor: a saber, que *confirmemos* en la fe a los *hermanos*. Por lo cual, aunque somos conscientes de nuestra pequeñez, con aquella *inmensa fuerza de ánimo* con que tomamos el mandato que nos ha sido entregado, vamos a hacer una profesión de Fe y a pronunciar una fórmula que comienza con la palabra *Creo*, la cual aunque no haya que llamarla verdadera y propiamente definición dogmática, *sin embargo repite sustancialmente, con algunas explicaciones postuladas por las condiciones espirituales de nuestra época, la fórmula Nicena*: es decir la fórmula de la tradición inmortal de la santa Iglesia de Dios» (31).

Y el Papa añade unas consideraciones que centran mejor el sentido de este Credo y su valor magisterial: «Bien sabemos, al hacer esto, por qué perturbaciones están agitados, en lo tocante a la fe, algunos grupos de hombres. Los cuales no escaparon al influjo de un mundo que se está transformando enteramente, en el que tantas verdades son o completamente negadas o puestas en discusión. Más aún, vemos incluso a algunos católicos como cautivos de cierto deseo de cambiar o de innovar. La Iglesia juzga que es obligación suya no interrumpir los esfuerzos para penetrar más y más en los misterios profundos de Dios, de los que tantos frutos de salvación manan para todos, y, a la vez, proponerlos a los hombres de las épocas sucesivas cada día de un modo más apto. Pero, al mismo tiempo, hay que tener sumo cuidado para que, mientras se realiza este necesario deber de investigación, no se derriben verdades de la doctrina cristiana. Si esto sucediera —y vemos dolorosamente que hoy sucede en realidad—, ello llevaría la perturbación y la duda a los fieles ánimos de muchos».

Quiere también el Papa que «nos esforcemos por entender y discernir el sentido contenido en el texto [de las Escrituras], pero no innovar, en cierto modo, este sentido, según la arbitrariedad de una *conjetura*».

Reafirma luego su posición de Pastor supremo de la Iglesia, que como Pedro en Cesárea, quiere profesar la fe y «dar un testimonio firmísimo a la Verdad divina»; y continúa: «Queremos que ésta nuestra profesión de fe sea *lo bastante completa y explícita para satisfacer, de modo apto, a la necesidad de luz que oprime a tantos fieles...* que buscan la Verdad». Y concluye con esta fórmula solemnísimas: «Por tanto, para gloria de Dios omnipotente y de Nuestro Señor Jesucristo, poniendo la confianza en el auxilio

(31) El texto íntegro, del que sacamos este fragmento y los que siguen, está en AAS 60, 1968, 433-445.

de la Santísima Virgen María y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, para utilidad espiritual y progreso de la Iglesia, en nombre de todos los sagrados Pastores y fieles cristianos, y en plena comunión con vosotros, hermanos e hijos queridísimos, pronunciamos ahora esta profesión de fe».

Por lo que el Papa afirma en la presentación del «Credo del Pueblo de Dios», no se trata de una corazonada, ni siquiera de un catálogo *orientador* de la doctrina de la fe, sino de la Verdad íntegra, expuesta de una manera «lo bastante completa y explícita... para satisfacer a la necesidad de luz» que tenemos hoy todos los fieles. Lo hace también para evitar las tergiversaciones y falsificaciones de la Verdad revelada, como ocurriría —y por desgracia ocurre— al explicar arbitrariamente los sagrados textos. Y lamenta que haya fieles o teólogos que estén «como cautivos de cierto deseo de innovar o cambiar».

Creemos, pues, que la mente de Paulo VI no ha cambiado, sino que se ha reafirmado, y ha querido exponernos sobre el pecado original la doctrina auténtica de la Iglesia, invariable, firme.

CONCLUSIÓN

Por razones a todos fácilmente comprensibles, hemos excedido un poco el ámbito de nuestro propósito al mencionar a los dos Sumos Pontífices Pío XII y Paulo VI. Pero ya se ve que ellos no han hecho más que confirmar la doctrina del Tridentino y hacerlo actual. Fácil habría sido alegar que el Tridentino no sabía nada del evolucionismo en el sentido científico, y que el valor de los Concilios antiguos habría perdido fuerza delante de las personas —aun católicas— que no están bien formadas en la fijeza de los dogmas.

No se podrá decir que Pío XII y que Paulo VI ignoren el estado de la cuestión actual. Precisamente ellos han reafirmado la doctrina del pecado original porque han tenido en cuenta las falsas explicaciones que hoy día se proponen acerca de esta doctrina de la Iglesia por causa de los estudios sobre el evolucionismo.

A la luz de lo expuesto, nuestra conclusión es:

1.º Que la doctrina del Monogenismo no está definida explícita y directamente; pero que en el Arausicano, Milevitano y Tridentino está definida la doctrina que *intrínsecamente postula* el Monogenismo; el cual, por lo mismo, constituye una *doctrina de fe implícita*, es decir, *implícitamente definida*.

2.º Que los Sumos Pontífices Pío XII y Paulo VI incluyen en el depósito de la Fe la doctrina del Monogenismo, al insistir en que todo el linaje humano deriva de un solo Adán, el Protoperante de la Humanidad.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.